

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE

01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO

JEFE DE CONTROL INTERNO

ENERO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

En función del rol de evaluación y seguimiento desde la Oficina de Control Interno se documenta el "Informe de Austeridad del Gasto", correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación y análisis frente a los gastos del mismo periodo efectuados durante la vigencia 2023, permitiendo generar una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia de la entidad.

2. OBJETIVOS

Realizar seguimiento y evaluación de la austeridad en el gasto público, informando su comportamiento partiendo de un análisis comparativo entre los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y los gastos ejecutados durante el mismo periodo de la vigencia 2023, lo que permite de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad emanadas por el gobierno nacional.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron y analizaron los reportes de gastos enviados por el subproceso de presupuesto adscrito al proceso de Gestión Financiero de Movilidad Futura S.A.S.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al análisis comparativo de los gastos en que incurrió la entidad durante el cuarto trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, para lo cual se verificaron y analizaron los pagos realizados del componente de Gastos de Funcionamiento, entre ellos, sueldo de personal; viáticos y gastos de viaje; vacaciones, servicios públicos; telefonía celular; impresos y publicaciones; papelería, fotocopias y scanner; publicidad; honorarios; otros servicios profesionales de apoyo a la gestión; materiales y suministros; combustible; eventos y capacitaciones, frente al mismo periodo de la vigencia 2023.

5. CRITERIOS

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo".

6. RESULTADOS

6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NÓMINA:

Revisada la información allegada por el subproceso de presupuesto, se encontró que en relación al concepto "Servicios Personales de Nómina", durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se presentó un incremento en el gasto del 9%, toda vez que durante el periodo objeto de seguimiento en lo que corresponde a la vigencia 2023 se pagó por este concepto un valor que asciende a la suma de ochenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos M/Cte. (\$ 82.638.351), frente a ochenta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos M/Cte. (\$ 89.679.453) pagados en el mismo periodo de la vigencia 2024. La variación presentada entre los periodos correspondientes se debe al incremento salarial que se presenta anualmente a través de los decretos emitidos por el presidente de la república, en ese sentido, la variación se encuentra dentro de los parámetros normales.

6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, por este concepto se pagó un total de veintisiete millones trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta M/Cte. (\$ 27.372.360), evidenciándose un incremento en el gasto del 172%, en relación con el pago realizado durante el mismo periodo en la vigencia 2023 que ascendió a la suma de doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos M/Cte. (\$ 12.744.555), el incremento en el gasto se presenta dada la necesidad de representación de la entidad en compromisos institucionales ante diferentes entidades del orden nacional y regional.

6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

Por concepto de gastos de viaje a contratistas, se encontró un incremento del 17%, esto debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se pagó por este concepto un valor de cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos siete pesos M/Cte. (\$ 5.742.807), mientras que, para el mismo periodo en la vigencia 2024, el gasto por este rubro ascendió a un valor de seis millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez pesos M/Cte. (\$ 6.958.310), incremento que se encuentra en parámetros normales dada la necesidad presentada en relación

a la representación por parte de contratistas de la entidad en representación de esta a compromisos institucionales ante entidades del orden nacional y regional.

6.4 VACACIONES

Revisados los valores entregados por el subproceso de presupuesto, se evidencia que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 la entidad realizó pagos por valor de ocho millones doscientos seis mil seiscientos noventa y ocho pesos con veintinueve centavos M/Cte. (\$ 8.206.698,29), frente a ocho millones doscientos noventa mil treinta y nueve pesos M/Cte. (\$ 8.290.039), encontrando un incremento en los gastos del 1%. Este incremento está dentro de los parámetros normales y se presenta como resultado de la necesidad y obligación que tiene la entidad de permitir el disfrute de las vacaciones de los funcionarios que así lo requieran por derecho, en ese sentido para el mes de noviembre se concedió el disfrute de vacaciones a uno de sus funcionarios.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificados los pagos por este concepto, se observa que para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la entidad canceló por este concepto un valor de once millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte. (\$ 11.401.440), frente a nueve millones trescientos cincuenta mil ochocientos noventa pesos M/Cte. (\$ 9.350.890) pagados durante el mismo periodo de la vigencia 2024, en consecuencia, se reflejó una reducción en el gasto del 17%, atribuido a la reducción de personas que hicieron uso de las instalaciones de la entidad en el mes de septiembre y parte del mes de octubre.

6.6 TELEFONÍA CELULAR

Para el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024 no se presentaron gastos por este concepto, lo anterior debido a la cancelación del servicio.

6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Se evidencia que para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 la entidad realizó pagos por este concepto que ascienden a un valor de cuatro millones doce mil pesos M/Cte. (4.012.000), frente a un millón quinientos setenta y dos mil quinientos pesos M/Cte (\$ 1.572.500) valor pagado durante el mismo periodo durante la vigencia 2024. Encontrando una reducción en el gasto del

60%, debido a la baja necesidad presentada en la entidad para contratar bienes o servicios de este tipo.

6.8 PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER

Durante el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024 desde la entidad no se realizaron pagos por este concepto.

6.9 PUBLICIDAD

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 la entidad incurrió en gastos por este concepto que ascienden a un valor de nueve millones de pesos M/Cte. (\$ 9.000.000), mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023 el gasto por este concepto fue de noventa y nueve millones treinta mil pesos M/Cte. (\$ 99.030.000), encontrando una reducción en el gasto por este concepto, puesto que la compra de bienes o servicios de publicidad se encuentran sujetos a la necesidad de la entidad en brindar información de interés a los actores que involucran el desarrollo del proyecto SETP Popayán, lo que genera la fluctuación en el gasto mes a mes.

6.10 HONORARIOS

El valor pagado por concepto de honorarios en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 fue por valor de cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco M/Cte. (\$ 59.976.665), frente a cuarenta y nueve millones ochocientos mil pesos M/Cte. (\$ 49.800.000) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2023, reflejándose un incremento del 18%, esta variación encontrada entre los periodos, se debe al incremento en la contratación de personas por funcionamiento en las diferentes áreas de apoyo para el desarrollo de las actividades de MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

6.11 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Revisada la información se observó que para el cuarto trimestre tanto de la vigencia 2023 como de la vigencia 2024, la entidad no realizó pagos por este concepto.

6.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión, obtuvo una reducción del 52%, lo anterior debido a que el valor pagado por este concepto durante el cuarto trimestre de 2024 fue de quinientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos M/Cte. (\$ 597.252.490), frente a mil doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos M/Cte. (\$ 1.258.641.568)

pagados en el periodo de la vigencia 2023, reducción sujeta a la necesidad de contratación de personal para apoyo a la gestión durante la vigencia 2024, dado la reducción de obras en ejecución.

6.13 MATERIALES Y SUMINISTROS

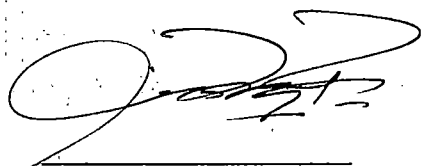
El gasto por concepto de materiales y suministros durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 alcanzo un valor de siete millones treinta y un mil cuarenta y siete pesos M/Cte. (\$ 7.031.047), mientras que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 la entidad pago por este concepto un valor de trece millones seiscientos veintiocho mil novecientos pesos M/Cte. (\$ 13.628.900), observándose un incremento en el gasto del **48%**. Este comportamiento se encuentra supeditado a las necesidades que presente la entidad frente a la compra de materiales y suministros durante el periodo objeto de análisis.

6.14 COMBUSTIBLE

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se encontró que la entidad realizó pagos por este concepto por valor de seis millones trescientos cinco mil novecientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$ 6.305.977), mientras que durante la vigencia 2023 el pago por este concepto alcanzo un valor de cuatro millones ochocientos treinta y tres mil setecientos once pesos M/Cte. (\$ 4.833.711), evidenciándose un incremento del **30%**. El gasto por este concepto está relacionado con el uso del vehículo el cual se encuentra sujeto a temas institucionales.

6.15 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 la entidad realizo pagos por este concepto por valor de tres millones trescientos mil pesos M/Cte. (\$ 3.300.000), mientras que durante el mismo periodo de la vigencia 2024 no se presentaron pagos por este concepto, encontrando una reducción en el gasto del **100%**. El comportamiento obedece la no realización de actividades internas o externas relacionadas con eventos y capacitaciones.



JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto IV Trimestre Vigencia 2024
Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno
Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo

PERÍODO: 1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MES	TIPO DE GASTO	OBLIGACIÓN 2023 (\$ EN PESOS)	OBLIGACIÓN 2024 (\$ EN PESOS)	VALOR DE LA VARIACIÓN EN (\$) PESOS	VALORACIÓN DE LA VARIACIÓN EN PORCENTAJE %
OCTUBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 27,546,117.00	\$ 29,272,228.00	\$ 1,726,111.00	6%
NOVIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 27,546,117.00	\$ 29,864,091.00	\$ 2,317,974.00	8%
DICIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 27,546,117.00	\$ 30,543,134.00	\$ 2,997,017.00	11%
OCTUBRE	VIÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	VIÁTICOS	\$ 8,493,929.01	\$ 8,253,244.00	-\$ 240,685.01	-3%
DICIEMBRE	VIÁTICOS	\$ 4,280,626.00	\$ 19,119,116.00	\$ 14,838,490.00	347%
OCTUBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ 3,914,787.00	\$ -	-\$ 3,914,787.00	-100%
NOVIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
DICIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ 1,828,020.00	\$ 6,958,310.00	\$ 5,130,290.00	281%
OCTUBRE	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	VACACIONES	\$ 8,206,698.29	\$ 8,290,039.00	\$ 83,340.71	.1%
DICIEMBRE	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
OCTUBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,819,690.00	\$ 4,258,100.00	\$ 2,438,410.00	134%
NOVIEMBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 6,554,600.00	\$ 235,350.00	-\$ 6,319,250.00	-96%
DICIEMBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,027,150.00	\$ 4,857,440.00	\$ 1,830,290.00	60%
OCTUBRE	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
DICIEMBRE	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
OCTUBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
DICIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 4,012,000.00	\$ 1,572,500.00	-\$ 2,439,500.00	-61%
OCTUBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
DICIEMBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
OCTUBRE	PUBLICIDAD	\$ 13,400,000.00	\$ 1,500,000.00	-\$ 11,900,000.00	-89%
NOVIEMBRE	PUBLICIDAD	\$ 30,720,000.00	\$ -	-\$ 30,720,000.00	-100%

69

DICIEMBRE	PUBLICIDAD	\$ 54,910,000.00	\$ 7,500,000.00	-\$ 47,410,000.00	-86%
OCTUBRE	HONORARIOS	\$ 12,000,000.00	\$ 20,833,333.00	\$ 8,833,333.00	74%
NOVIEMBRE	HONORARIOS	\$ 12,600,000.00	\$ 19,676,666.00	\$ 7,076,666.00	56%
DICIEMBRE	HONORARIOS	\$ 25,200,000.00	\$ 19,466,666.00	-\$ 5,733,334.00	-23%
OCTUBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
DICIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
OCTUBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 316,057,067.00	\$ 182,920,957.00	-\$ 133,136,110.00	-42%
NOVIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 292,938,118.00	\$ 179,282,803.00	-\$ 113,655,315.00	-39%
DICIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 649,646,383.00	\$ 235,048,730.00	-\$ 414,597,653.00	-64%
OCTUBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,789,433.00	\$ 5,616,280.00	-\$ 173,153.00	-3%
DICIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,241,614.00	\$ 8,012,620.00	\$ 6,771,006.00	545%
OCTUBRE	COMBUSTIBLE	\$ 1,603,666.00	\$ 1,011,560.00	-\$ 592,106.00	-37%
NOVIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$ 1,339,598.00	\$ 1,300,067.00	-\$ 39,531.00	-3%
DICIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$ 1,890,447.00	\$ 3,994,350.00	\$ 2,103,903.00	111%
OCTUBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
NOVIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
DICIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ 3,300,000.00	\$ -	-\$ 3,300,000.00	-100%